



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá, 4
Tel.: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95
28130 ALALPARDO
(MADRID)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

D^a Elena Andradas Aragonés
Directora General de Salud Pública Comunidad de Madrid
C/ O'Donell, 55
28009-Madrid

Valdeolmos-Alalpardo, 29 de enero de 2021

Estimada Directora.

Como Alcalde del municipio de Valdeolmos-Alalpardo, en la actualidad confinado hasta el próximo día 1 de febrero por el aumento constante de casos positivos por Covid-19, quisiera trasladarle la confusión existente entre nuestros vecinos, entorno de lo que pueden hacer o no, a la hora de salir del municipio debido a las restricciones impuestas.

La Orden 1405/2020, de 22 de octubre de la Consejería de Sanidad, no aclara algunas necesidades que tenemos en este municipio. Entendemos que hay cierta ambigüedad dependiendo de la interpretación, lo que puede dar lugar a malos entendidos entre los vecinos que se desplazan fuera de la localidad y los agentes de la autoridad a la hora de pasar controles y que ha conllevado multas.

Además se suma que los pueblos limítrofes con el nuestro también están confinados.

Yendo al problema existente, nuestra pequeña población cuenta con dos supermercados que no disponen de la totalidad de productos de primera necesidad en alimentación o dietas especiales (veganas, celíacos, etc) y en servicios básicos para el domicilio. De ahí nos gustaría nos aclarasen ciertas dudas, entendiendo que el Ayuntamiento no es competente para interpretar ni modular la aplicación de las normas dictadas por la Comunidad de Madrid.

Así le solicitamos nos clarifique:

- ¿Se puede ir de un pueblo confinado a otro confinado para la adquisición de víveres o productos esenciales?.
- ¿Se puede ir de un pueblo confinado a uno que no lo esté para la adquisición de víveres o productos de primera necesidad?
- ¿Cómo pueden acreditar los vecinos ante los agentes de la autoridad que van a adquirir productos esenciales o de primera necesidad para ellos o para su hogar?.

Consultada la Guardia Civil y la propia Comunidad de Madrid a través de su teléfono de información, ninguno es capaz de interpretar lo solicitado y esto acarrea situaciones muy desagradables para nuestros vecinos.

Esperando su fundada contestación, reciba un afectuoso saludo de quien está y queda a su entera disposición.